

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / REMIS / DESARROLLO

DECRETO EXENTO N° 1126
CAUQUENES,

20 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°3822 de fecha 06 de Septiembre de 2022, que aprueba Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 22 de Agosto del 2022, para cumplir labores en el "Convenio de Ejecución Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para personas Mayores" **ELEAM** y en el que se encuentra incorporada Doña Maribel Espinoza Toro;

2.- La Carta Renuncia de fecha 23 de Febrero de la Sra. Maribel Espinoza Toro y la autorización de la Sra. Alcaldesa.

3.- El Memo N°26 de fecha 21 de Febrero de 2023, de la Directora Técnica del Eleam, Sra. Maslova Flores Castro.

4.- El Memo N°627 de fecha 27 de Febrero de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita Autorización para dar termino anticipado al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Maribel Espinoza Toro, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

5.- El Memo N°682 de fecha 03 de Marzo del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite autorización Alcaldicia para dar termino al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Maribel Espinoza Toro;

6.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Cláusula Décimo Primero de su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios que indica "El presente contrato regirá a partir del **01 de Agosto del 2022 al 31 de Marzo de 2023**, o bien **MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO**. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra".

D E C R E T O

1° DISPONGASE EL TERMINO ANTICIPADO, a la Prestadora de Servicios a Honorarios del Programa **ELEAM**, celebrado con fecha 08 de Marzo del 2023, entre la **SRTA. MARIBEL ESPINOZA TORO**, Cédula de Identidad N°8.558.306-9 y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, A partir del **15 de Febrero de 2023**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. DIDECO
- c.c. RR.HH.
- c.c. ELEAM
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno.